RESOLUCIÓN No. 152
(11 DE MARZO DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LAS CONSIDERACIONES PREVIAS ITEM (J) DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN VIGENCIA 2022, DESDE EL CONTRATO No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022 HASTA EL CONTRATO No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022"

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

En uso de sus atribuciones legales, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 008 del 14 de Enero de 2022 expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución de Delegación No. 0068 del 11 de enero de 2022 *"por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, una funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones",* expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO,

CONSIDERANDO:

Que en Colombia empezó a regir a partir del 29 de enero de 2022 Ley de Garantías, siendo esta una norma que busca garantizar la igualdad de condiciones en procesos electorales, y que promueve el ejercicio transparente de los recursos públicos y establece restricciones y prohibiciones, con razón a las elecciones legislativas y presidenciales que se llevarán a cabo en el país.

Las restricciones de la Ley de Garantías irán hasta que se elija Presidente de Colombia, es decir el 29 de mayo 2022 se realizará la primera vuelta de las elecciones, momento en el cual se terminarán los vetos a contratación, siempre y cuando el nuevo jefe de Estado sea elegido en dicha instancia, a contrario sensu si las elecciones deben ir a una segunda vuelta, las restricciones se extenderán hasta el 19 de junio de 2022.

La intervención de la Ley de garantías electorales hace que las entidades realicen, en enero del año 2022, la contratación que requieren para el año.

Se tiene entonces, que la Escuela Superior de Guerra en acato a Ley de Garantías cumple con la

Celebración de los contratos en la modalidad de contratación directa por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencia 2022, a partir del 14 de enero de 2022 hasta el 28 de enero de 2022, iniciando con el contrato No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022 y finalizando con el contrato No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022.

Cuyos objetos contractuales son los siguientes:

No CONTRATO	OBJETO
001-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo a la Resolución 067 del 12 de Octubre de 2021, con el fin de asesorar económicamente los procesos contractuales adelantados por la Escuela Superior de Guerra, en concordancia con las Leyes, Normas vigentes en materia de contratación estatal.
002-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 1 nivel 1 conforme a la Resolución 067 del 12 de Octubre de 2021, con el fin de asesorar sobre lineamientos del manejo de la plataforma Secop II, realizar publicaciones plataforma Secop II, y apoyar con gestión de calidad del Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
003-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo a la resolución No.067 del 12 de octubre 2021, con el fin de asesorar jurídicamente los procesos contractuales adelantados por la Escuela Superior de Guerra, en concordancia con las Leyes, Normas vigentes en materia de contratación estatal.
004-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo a la Resolución 067 del 12 de Octubre de 2021, con el fin de asesorar económicamente los procesos contractuales adelantados por la Escuela Superior de Guerra, en concordancia con las Leyes, Normas vigentes en materia de contratación estatal.
005-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo a la Resolución 067 del 12 de Octubre de 2021, con el fin de asesorar económicamente los procesos contractuales adelantados por la Escuela Superior de Guerra, en concordancia con las Leyes, Normas vigentes en materia de contratación estatal
006-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo a la resolución No.067 del 12 de octubre 2021, con el fin de asesorar jurídicamente los procesos contractuales adelantados por la Escuela Superior de Guerra, en concordancia con las Leyes, Normas vigentes en materia de contratación estatal.
007-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 1 nivel 1, conforme a la resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de que apoye las actividades de gestión administrativa y logística, requeridas para el desarrollo de organización documental de sección contratos.
008-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría (1), nivel (1), conforme a la resolución N°067 del 12 de octubre de 2021, para llevar a cabo la gestión Documental a fin de custodiar, revisar, recuperar y levantar el inventario documental para posterior entrega del archivo físico que se encuentra en el archivo de gestión del Departamento de Gestión Administrativa – Sección Contratos - Administrativa y Presupuesto de la Escuela Superior de Guerra.
009-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo a la resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para asesorar en la formulación, consolidación y seguimiento Económico, Administrativo y Financiero del Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra.
010-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 1 nivel 1 de acuerdo a la Resolución 067 del 12 de Octubre de 2021, con el fin de apoyar en la planeación, estructuración técnica, seguimiento a la ejecución y verificar la documentación en el Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

011-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría 1 nivel 1 conforme a la Resolución 067 del 12 de octubre de 2021, con conocimientos en el área contable para el manejo de los patrimonios financieros de los servicios educativos, las entradas del fondo interno y los registros de las matrículas financieras en el sistema Académico SINU de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
012-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la Categoría 1 nivel 1, de acuerdo a la Resolución 067 del 12 de octubre de 2021, para apoyar al Departamento Administrativo – Sección Administrativa y Presupuesto para la creación de cuentas por pagar en el sistema SIIF NACION, revisando documentos para aprobación y pago, para la Escuela Superior de Guerra.
013-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 1 nivel 1 de acuerdo a la Resolución 067 del 12 de Octubre de 2021, apoyar el proceso de facturación electrónica y a la sección administrativa y presupuesto en verificación, seguimiento y control de ejecución de los procesos contractuales.
014-MDN-COGFM-ESDEG-2022	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2 nivel 1, conforme a la resolución 067 del 12 de octubre de 2021, en el Área de Contabilidad en el proceso de gestión Contable relacionado con las actividades de carácter financiero, presupuestal y tributario con la de un Contador Público, para el Departamento Administrativo – Sección Administrativa y Presupuesto de La Escuela Superior de Guerra.
015-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (1) nivel (1) conforme a la resolución No. 067 del 12 del octubre de 2021, para apoyar a la sección Administrativa y presupuesto de la Escuela Superior de Guerra, en el manejo del módulo de gestión de compras y contratación SAP.
016-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2) nivel (1) conforme a la resolución No. 067 del 12 del octubre de 2021, como Ingeniero de Sonido, para el Departamento de TIC, de la Escuela Superior de Guerra", en la planeación, desarrollo y cumplimiento de eventos que requiera de una producción digital.
017-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogada, en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo a la resolución 067 del 12 de octubre 2021, para el Departamento de Talento Humano de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" en la asesoría jurídica de temas de derecho laboral, seguridad social y en la gestión y desarrollo de procesos contractuales conforme al código sustantivo de trabajo y derechos reglamentarios vigentes
018-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2 nivel 1 de acuerdo a la resolución 067 del 12 de octubre 2021, como Contadora Pública para el Departamento de Talento Humano de la Escuela Superior de Guerra "General Reyes Prieto" para la liquidación de nómina y tramite de pago de los docentes de la Escuela Superior de Guerra.
019-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría 1 nivel 1 de acuerdo con la resolución 067 del 12 de octubre 202, como Profesional en Cultura Física Deportes y Recreación, para el Departamento de Talento Humano de la Escuela "General Rafael Reyes Prieto".
020-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 1 nivel 1 de acuerdo a la resolución 067 del 12 de octubre 2021, como auxiliar en enfermería para la promoción y prevención media básica de riesgos en el área de salud de personal que conforma la Escuela Superior de Guerra.
021-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo a la resolución 067 del 12 de octubre 2021, como profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y salud en el trabajo, a fin de que oriente, desarrolle, gestión en implementación y el del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Escuela Superior de Guerra.
022-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2 nivel 1 de acuerdo a la resolución 067 del 12 de octubre 2021, de un profesional en medicina para el Departamento de Talento Humano de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" con el fin de que preste sus servicios en la asistencia médica de los Estudiantes, personal militar y personal civil de la ESDEG.

023-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría Investigador en Formación (IF) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de un investigador a fin de apoyar al desarrollo del proyecto de investigación "Retos éticos en escenarios de posconflicto en entornos cambiantes e inciertos" del Departamento de Ética y Liderazgo de la Escuela Superior de Guerra, vinculado a la línea de investigación de "Educación Militar, Liderazgo y Doctrina" del área de Seguridad y Defensa, atendiendo al fortalecimiento del Grupo de Investigación "Masa Crítica" de la Escuela Superior de Guerra.
024-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría GESTOR DE INVESTIGACIÓN DOCTRINA CONJUNTA (Servicios de investigación) SIGLA (GIDC) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de una Magister en seguridad y defensa nacional para la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como Gestora de Investigación, a fin de realizar asesoría temática y planeamiento, liderar el trabajo del comité de investigación, avalar y llevar ante comité los trabajos para aprobación, estructurar y mantener actualizado el proceso de investigación, establecer relaciones con pares, asesorar la realización de los seminarios, dirigir, proyectar, participar en los comités, realizar el proceso de cesión de derechos y propiedad intelectual de los trabajos y llevar a cabo las tutorías, asesorías y asistencia como jurado de las tesis que le sean asignadas.
025-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (1) NIVEL (1) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de un técnico en sistemas para la oficina de Maestría en Estrategia y Geopolítica en la Vicedirección Académica de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como Asistente Técnico, a fin de elaborar documentos, apoyar, consolidar y de más actividades académicas de la maestría.
026-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en la categoría 4 nivel 2, conforme a la resolución 067 del 12 de octubre de 2021, para planear, desarrollar y ejecutar la Gestión académica y administrativa del programa de Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, y/o programas de extensión del mismo, garantizando el cumplimiento y desarrollo académico.
027-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (4) nivel (2) de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, se requiere de un profesional como especialista en Docencia Universitaria y Magister en Ciencias Economicas para la Vicedirección Academica en el Programa Maestría Derechos Humanos y DICA de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como Gestora Academica y Administrativa, con el fin de planear, desarrollar y ejecutar la Gestión académica y administrativa del Programa de Maestría Derechos Humanos y DICA, y/o programas de extensión del mismo, garantizando el cumplimiento y desarrollo académico.
028-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, de un Contador para la oficina de Planeación Estratégica de la Escuela Superior de Guerra en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021 , para el desarrollar e implementar el sistema de costos de los programas académicos de la Escuela, de acuerdo con los estándares de educación, buscando una estrategia de programación financiación ejecución y control que garanticen el funcionamiento de los programas académicos.
029-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 1 Nivel 1 de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, un asistente administrativo para la oficina de Planeación Estratégica de la Escuela Superior de Guerra, para adelantar las tareas asistenciales relacionadas las funciones secretariales, de archivo y correspondencia, proyección de comunicaciones oficiales y de gestión documental.
030-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la Categoría 4 Nivel 3 de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para la oficina de Planeación Estratégica de la Escuela Superior de Guerra, para brindar asesoría a las actividades relacionadas con el ejercicio de direccionamiento estratégico y sus mecanismos de articulación para el logro de los objetivos institucionales.

031-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como técnico en la categoría 1 nivel 1 de acuerdo con la resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el departamento de la ayudantía área de protocolo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto "a fin de realizar las actividades de organización, elaboración de eventos donde sea requerido la asistencia protocolaria de la Escuela Superior de Guerra al igual que la sistematizada de los procesos.
032-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como técnico en la categoría 1 nivel 1 de acuerdo con la resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el departamento de la ayudantía área de protocolo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a fin de realizar las actividades de organización, elaboración de eventos donde sea requerida la asistencia protocolaria de la Escuela Superior de Guerra al igual que la sistematización de los procesos.
033-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales categoría 2 nivel 1 de acuerdo con la resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el departamento de la ayudantía como Profesional en Ciencia de la Información: Bibliotecología, Documentación y Archivística para asesorar el Proceso de Gestión Documental de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
034-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la Categoría 3 nivel 1, de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de un abogado con el fin de asesorar en la toma de decisiones que deba emitir la Alta Dirección en cumplimiento de sus funciones y que requieran soporte jurídico, y temas relacionados con el derecho sancionador
035-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la Categoría 2 Nivel 1, de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de un abogado, con el fin de asesorar en materia jurídica a los Departamentos, Vicedirecciones y Estado Mayor, en cuanto al cumplimiento de la normatividad, otorgando respuestas conforme a derecho a los diferentes entes de control internos, externos y solicitudes que sean allegadas a la ESDEG provenientes de particulares.
036-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (3) NIVEL (1) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de una Magister en acción política y fortalecimiento del estado de derecho para la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como Gestora Académica, generando asesoría y planeamiento académico, elaborar la programación académica, coordinar, gestionar y administrar docentes, módulos unidades horarios y evaluaciones, participar en las reuniones académicas, proceso de selección de nuevos estudiantes, asesoría en procesos de homologación, seguimiento de asistencia de docentes y estudiantes, preparar temas para ser incluidos en los comités curriculares y preparar informes estadísticos
037-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de un profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, para la oficina de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra en la categoría 2 nivel 1 de acuerdo a la Resolución 067 del 12 de Octubre de 2021, para planear, desarrollar y ejecutar la Gestión académica y administrativa del programa de Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, y/o programas de extensión del mismo, garantizando el cumplimiento y desarrollo académico
038-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2) NIVEL (1) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, Profesional de grado universitario y a fines para la oficina de Maestría en Estrategia y Geopolítica en la Vicedirección Académica de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como profesional de apoyo a la gestión para planear, desarrollar y ejecutar la Gestión académica y administrativa de la Maestría en Estrategia y Geopolítica y programas de extensión del mismo, garantizando el cumplimiento y desarrollo académico.
039-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría (1) nivel (1) conforme a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021 para la elaboración y archivo de documentación y demás actividades académicas en la Vicedirección Académica, de acuerdo con lineamientos y políticas establecidas por la ESDEG.

040-MDN-COGFM-ESDEG-2022	: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ingeniera ambiental, en la CATEGORIA 2 NIVEL 1 de acuerdo a la resolución 067 del 12 de octubre del 2021, para el Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra, a fin de, mantener y establecer el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental, dando cumplimiento a los requerimientos legales ambientales, evaluar los impactos ambientales para establecer programas y acciones orientados a prevenir, minimizar, controlar o compensar los impactos que afecten negativamente el ambiente, y apoyar todo proceso que requiera el Departamento Administrativo.
041-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, de un profesional en estadística o áreas afines con título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas de la estadística, para la oficina de autoevaluación en la categoría 4 nivel 1, para el procesamiento y análisis de datos que contribuyan a la medición de la calidad académica e institucional.
042-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, de un profesional en áreas de la educación con título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas de la educación, para la oficina de autoevaluación en la categoría 4 nivel 1, en procesos de autoevaluación académica, obtención y/o renovación de registros calificados y acreditación de alta calidad tanto de programas, como de la institución.
043-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría 2 nivel 1, para la oficina de Autoevaluación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", para desempeñarse en procesos de autoevaluación en el Sector Defensa, para efectuar seguimiento al proceso S02 en temas relacionados con el SIG ESDEG, que permitan optimizar la calidad educativa.
044-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión de un Ingeniero Mecatrónico para la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como Web Máster con el fin de apoyar la gestión de los procesos de la página web a través del análisis y monitoreo en contenido, imagen y usabilidad, en la categoría 2, nivel 1 de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021.
045-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Para la diagramación de la Revista Fuerzas Armadas y llevar a cabo los procesos de diseño de las piezas comunicacionales digitales e impresas que requieran al interior de las dependencias de la ESDEG, como fortalecer la parte de diseño de la Página Web. Comunicaciones Estratégicas requiere la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2, nivel 1 de acuerdo con la resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, un Diseñador Gráfico especialista en Gerencia de Mercado para la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Escuela Superior de Guerra.
046-MDN-COGFM-ESDEG-2022	De acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021 en la categoría 1 - Nivel 1, la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" requiere la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un Corrector de Estilo para que haga parte del equipo editorial de la Revista Fuerzas Armadas y realice los demás trabajos que se presenten en la ESDEG (sinergias en redes sociales, brochure, cartillas, comunicados de prensa, boletines, revistas etc).
047-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, de un Ingeniero Multimedia para la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Escuela Superior de Guerra en la categoría 2, nivel 1 de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el fortalecimiento de la imagen institucional y posicionamiento de la ESDEG como institución de educación superior a través de la innovación y elaboración de piezas de comunicación multimedia y ser difundidas a los diferentes públicos de interés en el ámbito académico nacional e internacional.
048-MDN-COGFM-ESDEG-2022	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un Comunicador Social-Periodista, en la categoría 2 nivel 1 de acuerdo con la resolución 067 del 12 de octubre de 2021, con el fin de apoyar la divulgación de la información amplia y transparente, información sobre la gestión institucional para fortalecer la imagen institucional y el posicionamiento de la marca ESDEG en el ámbito académico del sector defensa a nivel nacional e internacional.

049-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (GI) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como Gestor de Investigación dentro del Grupo de investigación "MASA CRITICA" en el Proyecto denominado "LA GUERRA ASIMÉTRICA, HÍBRIDA E IRRESTRICTA: RETOS, AMENAZAS Y DESAFÍOS PARA LOS ESTADOS, LA SEGURIDAD Y DEFENSA REGIONAL", y sus líneas de investigación "EDUCACIÓN MILITAR, LIDERAZGO Y DOCTRINA, ESTRATEGIA, GEOPOLÍTICA Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN MILITAR, NATURALEZA DE LA GUERRA, TERRORISMO Y NUEVAS AMENAZAS ", en desarrollo de los lineamientos dados por la Vicedirección de investigación VINVE y en ejecución de las actividades previstas en el Proyecto de Investigación.
050-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra, a fin de desempeñarse como revisor de la malla curricular de la materia Arte y Diseño Operacional y malla curricular del programa CEM-2023, apoyo al planeamiento de la Malla Académica del CEM-2022, apoyo al planeamiento de actividades y eventos académicos (Cátedras Colombia, Seminarios y Foros) desarrollados por el departamento
051-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (IF) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como Investigador en Formación dentro del Grupo de investigación "MASA CRITICA" en el Proyecto denominado "LA GUERRA ASIMÉTRICA, HÍBRIDA E IRRESTRICTA: RETOS, AMENAZAS Y DESAFÍOS PARA LOS ESTADOS, LA SEGURIDAD Y DEFENSA REGIONAL", y sus líneas de investigación "EDUCACIÓN MILITAR, LIDERAZGO Y DOCTRINA, ESTRATEGIA, GEOPOLÍTICA Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN MILITAR, NATURALEZA DE LA GUERRA, TERRORISMO Y NUEVAS AMENAZAS ", en desarrollo de los lineamientos dados por la Vicedirección de investigación VINVE y en ejecución de las actividades previstas en el Proyecto de Investigación.
052-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (JI) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como Joven Investigador dentro del Grupo de investigación "MASA CRITICA" en el Proyecto denominado "LA GUERRA ASIMÉTRICA, HÍBRIDA E IRRESTRICTA: RETOS, AMENAZAS Y DESAFÍOS PARA LOS ESTADOS, LA SEGURIDAD Y DEFENSA REGIONAL", y sus líneas de investigación "EDUCACIÓN MILITAR, LIDERAZGO Y DOCTRINA, ESTRATEGIA, GEOPOLÍTICA Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN MILITAR, NATURALEZA DE LA GUERRA, TERRORISMO Y NUEVAS AMENAZAS ", en desarrollo de los lineamientos dados por la Vicedirección de investigación VINVE y en ejecución de las actividades previstas en el Proyecto de Investigación.
053-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2 Nivel 1, de acuerdo con la Resolución 067 del 12 de octubre del 2021, para planear, desarrollar y ejecutar la Gestión académica y administrativa de los cursos militares y programas de extensión de responsabilidad del departamento logística, garantizando el cumplimiento y desarrollo académico.
054-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Es la Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría Investigador Proyecto de Investigación (IP) conforme a la resolución 067 del 12 de octubre de 2021, para planear, desarrollar y ejecutar la gestión investigativa del programa de Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, y/o programas de extensión del mismo, garantizando el cumplimiento y desarrollo de los procesos de investigación formativa y profesional, así como el proyecto de investigación enfocado a brindar soluciones a las necesidades del Comando General de las Fuerzas Militares, a una de las Fuerzas Militares y/o a la Escuela Superior de Guerra

055-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Es la Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, de un profesional en Relaciones Internacionales, para la oficina de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra en la categoría 2 Nivel 1 acorde a la resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, para el desarrollo de funciones sustantivas proyectadas en el programa de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
056-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (JOVEN INVESTIGADOR EN INVESTIGACIÓN (servicios de investigación) SIGLA (JI) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de un profesional grado universitario para la oficina de Maestría en Estrategia y Geopolítica en la Vicedirección Académica de la Escuela Superior de Guerra, participando en el grupo de investigación centro de gravedad contribuyendo al desarrollo de dicho proyecto con su énfasis en ciencias respecto de los factores Geopolíticos y Estratégicos para la proyección de Colombia como potencia regional secundaria vinculado al proyecto de investigación del programa denominado "Análisis Geopolítico de la Proyección de Colombia en la Región".
057-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Es la Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (Investigación Proyecto de Investigación) sigla (IP) de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, se requiere de un profesional como como Administrador Público, especialista en Derechos Humanos y Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, para planear, desarrollar y ejecutar la Gestión de Investigación del programa de Maestría Derechos Humanos y DICA, y/o programas de extensión del mismo, garantizando el cumplimiento y desarrollo de los procesos de investigación formativa y profesional, así como como el proyecto de investigación, enfocado a brindar soluciones a necesidades del Comando General de las Fuerzas Militares a una de las Fuerzas Militares y/o a la Escuela Superior de Guerra.
058-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Es la Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2) nivel (1) de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, se requiere de un profesional como Politóloga, para el desarrollo de las funciones sustantivas proyectadas en el programa de Maestría en Derechos Humanos y DIH.
059-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Es la Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (4) NIVEL (3) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de un doctor of philosophy (ph.d) en educación para la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñara como consultor experto, a fin de liderar el fortalecimiento, proyección del programa, gestionar actividades para desarrollar la malla académica, asesorar en los planes de estudios, apoyar los procesos académicos y la movilidad académica, coordinar diplomados, participar en las reuniones, fortalecimiento de la calidad de la maestría, asesora la gestión de gestores académicos, incorporación de nuevos estudiantes y tutorías.
060-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Es la Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (1) NIVEL (1) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de una Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y financieras para la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como Secretaria, a fin de mantener comunicación permanente entre los docentes, estudiantes, egresados, apoyar el proceso de generación de estadísticas y PQRS, apoyar la gestión administrativa en los programas académicos y de investigación, realizar el proceso de inscripción y matricula, mantener actualizada la base de datos de estudiantes, administrativos, docentes e investigadores, mantener actualizado y organizado el archivo físico y digital, acopiar, revisar y llevar el control de la documentación de los estudiantes y aspirantes.
061-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Categoría 4, Nivel 2, de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" con el fin de efectuar diversificación de socios potenciales para trabajo colaborativo, en función de la oferta diversificada de investigación desarrollados en el sistema M-02 para buscar mayor visibilidad, comunicación y apropiación, generando un mayor impacto y alcance a nivel nacional y regional.

062-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la Categoría (2) Nivel (1), de acuerdo con la resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, para desempeñarse como Asistente Editor dentro del equipo editorial de la revista científica Estudios en Seguridad y Defensa, contribuyendo al proyecto estratégico de estructuración dentro del Proceso M02, con el propósito de obtener y mantener la Indexación Nacional en Publindex - Minciencias.
063-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Vicedirección de investigación "VINVE" de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la Categoría (2) Nivel (1), de acuerdo con resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021 para desempeñarse como asistente editor dentro del equipo editorial de la Revista Estudios en Seguridad y Defensa, atendiendo al proyecto estratégico de estructuración con el propósito de obtener y mantener la indexación internacional en los Sistema de Indexación y Resumen (SIR).
064-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la Categoría (2), Nivel (1), de acuerdo con la resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, para desempeñarse como Editor Asistente dentro del equipo editorial de la Revista Estudios en Seguridad y Defensa, atendiendo al proyecto estratégico de estructuración con el propósito de obtener la indexación nacional de Publindex-MINCIENCIAS.
065-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la categoría (2) Nivel (1), de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, para desempeñarse como diagramador de las publicaciones académicas y doctrinales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
066-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la categoría (2) Nivel (1), de acuerdo con la resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, para desempeñarse como Asistente Editor dentro del equipo editorial de la revista científica Estudios en Seguridad y Defensa, contribuyendo al proyecto estratégico de estructuración dentro del Proceso M02, con el propósito de obtener y mantener la Indexación Nacional en Publindex – Minciencias.
067-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el centro de Doctrina Conjunta "CEDCO", para la Vicedirección de Investigación (VINVE) de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la Categoría (2) Nivel (1), de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021 para trabajar como correctora de estilo de las publicaciones académicas y científicas de la Editorial.
068-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2), Nivel (1), de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, para la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", para desempeñarse en la Vicedirección de Investigación como Editor y Corrector de estilo de las Publicaciones Científicas y Académicas.
069-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, de un técnico laboral en la Categoría 1 Nivel 1, de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, para desempeñar labores en la Vicedirección de investigación, con el fin de gestionar, garantizar el proceso misional M02 Sistema de Investigación y cumpla las actividades establecidas por la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra.
070-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Centro de Doctrina Conjunta CEDCO de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la categoría Gestor de investigación, Sigla "GI", de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, en la realización de la estandarización, revisión final y publicación de los Manuales Básicos Conjuntos MBC 3-13 "Operaciones de información conjuntas", MBC 3-16 "Operaciones multinacionales". Iniciará con el proceso de investigación y generación del Manual Básico Conjunto: MBC 3-07.3 "Operaciones de Paz".
071-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Centro de Doctrina Conjunta "CEDCO" de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la Categoría Gestor de investigación, Sigla "GI", de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, en la elaboración, estandarización, revisión final y publicación de Manuales Conjuntos de las FF.MM.

072-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, en la categoría Gestor de investigación, Sigla (GI), para el Centro de Doctrina Conjunta "CEDCO" de la Escuela Superior de Guerra, en el marco del proyecto de investigación Manual Fundamental Conjunto 3-0 "Operaciones Conjuntas". FASE 1-2019.
073-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como investigador del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales CSEDN de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la categoría de Investigador en Formación, Sigla "IF", de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, aportando desde análisis de las estrategias del terrorismo y el narcoterrorismo, al proyecto de investigación denominado "La movilización social violenta en perspectiva." y demás requerimientos académicos, administrativos e investigación a desarrollar durante el año 2022. En el marco de la línea de investigación "Políticas y modelos de Seguridad y Defensa" para el grupo de investigación centro de gravedad.
074-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como investigador del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales CSEDN de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la Categoría de Investigador en Formación, Sigla "IF", de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, aportando en el análisis económico al proyecto de investigación denominado "La movilización social violenta en perspectiva." y demás requerimientos académicos, administrativos e investigación" a desarrollar durante el año 2022. En el marco de la línea de investigación "Políticas y modelos de Seguridad y Defensa" para el grupo de investigación centro de gravedad, apoyando al proyecto un enfoque desde las Ciencias económicas.
075-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como investigador del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales CSEDN de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la Categoría de investigación en Formación, Sigla "IF", de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, aportando en el análisis jurídico al proyecto de investigación denominado "La movilización social violenta en perspectiva." y demás requerimientos académicos, administrativos e investigación a desarrollar durante el año 2022. En el marco de la línea de investigación "Políticas y modelos de Seguridad y Defensa" para el grupo de investigación centro de gravedad, apoyando al proyecto un enfoque desde las Ciencias Jurídicas.
076-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, de un Técnico - tecnólogo en obras civiles, construcción, ingeniería civil, o demás ramas afines de la ingeniería, en la categoría 1 Nivel 1 de acuerdo a la Resolución 067 del 12 de Octubre del 2021, para Planeación Estratégica de la Escuela Superior de Guerra, a fin de apoyar en la gestión del seguimiento, formulación y control de los proyectos de inversión en materia de infraestructura matriculados ante el DNP bajo la metodología MGA, en la Escuela Superior de Guerra.
077-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría 5 nivel 1 conforme a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para apoyar todos los procesos académicos en la Vicedirección Académica para la renovación y obtención de registros calificados de los programas ofertados por la Escuela Superior de Guerra ante el Ministerio de Educación que lleven a la alta calidad de la Institución.
078-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría 4 nivel 3 de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para estructurar y planear todos los programas ofertados por la ESDEG en la oficina de Planeación Académica de la Vicedirección Académica y realizar seguimiento a los sistemas de captura de información que la Escuela Superior de Guerra realice ante el Ministerio de Educación.
079-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (1) NIVEL (1) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para la elaboración, archivo de documentación y demás actividades académicas en la oficina de cursos CEM-CIM de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas por la ESDEG.

081-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" para desempeñarse como INVESTIGADOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (IP) dentro del grupo de investigación "MASA CRITICA" de la ESDEG, atendiendo a la línea de investigación "Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica", sobre el tema incidencia del Crimen Organizado Transnacional y su Afectación a los Recursos Estratégicos Medioambientales.
082-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" para desempeñarse como INVESTIGADOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (IP) dentro del grupo de investigación "MASA CRITICA" de la ESDEG, atendiendo a la línea de investigación "Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica", sobre el tema incidencia del Crimen Organizado Transnacional y su Afectación a los Recursos Estratégicos Medioambientales.
083-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad de la Escuela Superior de Guerra. Para desempeñarse como JOVEN INVESTIGADOR (JI) para el proyecto institucional del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad dentro del grupo de investigación "MASA CRITICA" de la ESDEG, atendiendo a la línea de investigación "Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica", sobre el tema Geoeconomía y las Nuevas Influencias del Poder en el Mundo Post pandemia.
084-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad de la Escuela Superior de Guerra. Para desempeñarse como INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (IF) para el proyecto institucional del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad dentro del grupo de investigación "MASA CRITICA" de la ESDEG, atendiendo a la línea de investigación "Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica", sobre el tema Geoeconomía y las Nuevas Influencias del Poder en el Mundo Post pandemia.
085-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría Investigador Proyecto (IP) De Investigación, de los proyectos que lidera la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" grupo de investigación en memoria histórica, construcción de paz, derechos humanos, DICA y justicia, desarrollando temas relacionados con los militares y sus familias como víctimas del conflicto armado Colombiano, paz territorial, Memoria Histórica institucional, construcción de narrativas relacionadas a la participación de las Fuerzas Militares en el conflicto armado, a través de productos de investigación como capítulos de libro, artículos para publicar en revista indexada, conversatorios, congresos, webinar, boletines con énfasis en Memoria Histórica, seguridad y defensa nacional, tutorías de tesis, jurado de maestría, ponencias y seminarios del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar CIMHM, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y además, ejecutar el proyecto de investigación, en alianza con la Universidad Santo Tomás y financiado por Minciencias mediante la convocatoria 872, con énfasis en el derecho internacional de los derechos humanos que buscan la protección del medio ambiente y de las comunidades que se encuentran afectadas por la minería ilegal por parte de los grupos armados en rio Quito y rio Atrato, Chocó, de igual forma supervisar los productos que elaboran los investigadores (JI) (IF) del centro de memoria histórica, además ejecutar proyectos de investigación en alianzas con otras universidades e instituciones nacionales e internacionales FASE 1-2022.
086-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría Joven Investigador (JI) de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, como Investigador de los proyectos que lidera la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" grupo de investigación en memoria histórica, construcción de paz, derechos humanos, DICA y justicia, desarrollando temas relacionados con los militares y sus familias como víctimas del conflicto armado Colombiano, paz territorial, Memoria Histórica institucional, construcción de narrativas relacionadas a la participación de las Fuerzas Militares en el conflicto armado, a través de productos de investigación como capítulos de libro, artículos para publicar en revista indexada, conversatorios, congresos, webinar, boletines con énfasis en Memoria Histórica, seguridad y defensa nacional, tutorías de tesis, jurado de maestría, ponencias y seminarios del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar CIMHM, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y además, ejecutar el proyecto de investigación, en alianza con la Universidad Santo Tomás y financiado por Minciencias mediante la convocatoria 872,

	con énfasis en el derecho internacional de los derechos humanos que buscan la protección del medio ambiente y de las comunidades que se encuentran afectadas por la minería ilegal por parte de los grupos armados en rio Quito y rio Atrato, Chocó, además ejecutar proyectos de investigación en alianzas con otras universidades e instituciones nacionales e internacionales FASE 1- 2022.
087-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría Joven Investigador (JI) de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 octubre 2021, como Investigadora de los proyectos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", desarrollando los talleres de catedra para la paz en cumplimento a la Ley 1732 y decreto 1038, de acuerdo a los indicadores establecidos en el plan estratégico sectorial de Comando General de las FFMM, estas actividades académicas se realizaran en las Escuelas, Colegios, Universidades y entidades militares a nivel Nacional. con énfasis en el desarrollo de la violencia estructural en Colombia como resultado del conflicto armado, además diseñar herramientas de prevención para el acoso escolar, la resolución pacifica de los conflictos desde el aula de clase. a través de productos de investigación como capítulos de libro, artículos para publicar en revista indexada, conversatorios, congresos, webinar, charlas sobre resolución de conflictos y prevención del mismo, tutorías de tesis, jurado de maestría, ponencias y seminarios del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar CIMHM, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", además ejecutar proyectos de investigación en alianzas con otras universidades e instituciones nacionales e internacionales FASE 1-2022.
088-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría Joven Investigador (JI) de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, como Investigador de los proyectos que lidera la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" grupo de investigación en memoria histórica, construcción de paz, derechos humanos, DICA y justicia, desarrollando temas relacionados con los militares y sus familias como víctimas del conflicto armado Colombiano, paz territorial, Memoria Histórica institucional, construcción de narrativas relacionadas a la participación de las Fuerzas Militares en el conflicto armado, a través de productos de investigación como capítulos de libro, artículos para publicar en revista indexada, conversatorios, congresos, webinar, boletines con énfasis en Memoria Histórica, seguridad y defensa nacional, ponencias y seminarios del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar CIMHM, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y además, ejecutar el proyecto de investigación, en alianza con la Universidad Santo Tomás y financiado por Minciencias mediante la convocatoria 872, con énfasis en el derecho internacional de los derechos humanos que buscan la protección del medio ambiente y de las comunidades que se encuentran afectadas por la minería ilegal por parte de los grupos armados en Rio Quito y rio Atrato, Chocó. FASE 1-2022.
089-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría Joven Investigador (JI) de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para desempeñarse como Analista estratégico y Profesional en su disciplina, para apoyar las líneas de Investigación en Memoria Histórica del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar - CIMHM - de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" FASE 1- 2022, a través de la investigación y construcción de la historia militar contemporánea y memoria histórica militar, que permita contra argumentar desde la academia hitos del conflicto armado colombiano, de igual forma participar en la construcción de capítulo de libro, elaboración de Boletines, Artículo y presentación de informes, además ejecutar proyectos de investigación en alianzas con otras universidades e instituciones nacionales e internacionales FASE 1- 2022.
090-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la Categoría Joven Investigador (JI) conforme a la Resolución No. 067 de 12 octubre de 2021, como Investigador de los proyectos que lidera la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" grupo de investigación en memoria histórica, construcción de paz, derechos humanos, DICA y justicia, desarrollando temas relacionados con los militares y sus familias como víctimas del conflicto armado Colombiano, paz territorial, Memoria Histórica institucional, construcción de narrativas relacionadas a la participación de las Fuerzas Militares en el conflicto armado, a través de productos de investigación como capítulos de libro, artículos, conversatorios, congresos, webinar, boletines con énfasis en Memoria Histórica, seguridad y defensa nacional, ponencias y seminarios del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar CIMHM, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" FASE 1-2022.

091-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2) nivel (1) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Graduados y Proyección Social de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MEN, a través de estrategias comunicativas que permitan desarrollar seguimiento de los Graduados ESDEG, fortaleciendo su interacción con el que hacer institucional y resaltando su impacto social.
092-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Categoría 1 Nivel 1 de acuerdo a la resolución N° 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Relaciones Civiles y Militares de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", A fin de desarrollar actividades académicas que fortalezcan las relaciones civiles y militares, mediante conversatorios para la difusión de la Teoría de acción unificada del Estado, aportando a la proyección social de la ESDEG.
093-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría 1 nivel 1 de acuerdo con la Resolución No 067 del 12 de octubre del 2021 para la Vicedirección de Proyección Institucional de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a fin de fortalecer la gestión de Calidad del proceso M03 y apoyar las actividades académicas desarrolladas por los departamentos que integran la Vicedirección a fin de resaltar la Proyección Institucional.
094-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Categoría 2 Nivel 1 de acuerdo a la resolución N° 067 del 12 de octubre de 2021 en el Departamento de Internacionalización para el planeamiento, ejecución, desarrollo y evaluación de las Prácticas Geoestratégicas Internacionales y la movilidad académica internacional, con el fin de potencializar las funciones sustantivas de la educación y emitir las respectivas recomendaciones y apoyos que se requieran para fortalecer la gestión del Departamento de Internacionalización.
095-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 1, NIVEL 1, de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de un Internacionalista para la oficina de Programas Académicos en la Vicedirección Académica de la Escuela Superior de Guerra, quien se desempeñará como Asistente Técnico, a fin de elaborar documentos, apoyar, consolidar y analizar información académica de todos los programas académicos y de extensión.
096-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (4) NIVEL (1) como profesional de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Escuela Superior de Guerra, para la gestión administrativa de los procesos académicos y la atención de las necesidades de la comunidad académica de la ESDEG
097-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Departamento de Programas Académicos en la Vicedirección Académica de la Escuela Superior de Guerra, en la categoría 3 nivel 1 de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, a fin de prestar los servicios de un asesor con experiencia en planeación académica y de docente, a fin de apoyar todas las actividades académico administrativas relacionadas con docentes de la Escuela Superior de Guerra en temas de Clasificación, Categorización, Reclasificación y Recategorización, Base datos docentes, Plan de Capacitación Docentes y apoyar todo proceso a fin a docentes, que se requiera en el Departamento de Programas Académicos
098-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría de Joven Investigador (JI) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de un investigador a fin de apoyar al desarrollo del proyecto de investigación "Retos éticos en escenarios de posconflicto en entornos cambiantes e inciertos" del Departamento de Ética y Liderazgo de la Escuela Superior de Guerra, vinculado a la línea de investigación de "Educación Militar, Liderazgo y Doctrina" del área de Seguridad y Defensa, atendiendo al fortalecimiento del Grupo de Investigación "Masa Crítica" de la Escuela Superior de Guerra.
099-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría (2) nivel (1) de acuerdo a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para la elaboración, archivo de documentación y demás actividades académicas en el Departamento de Ética y Liderazgo, de acuerdo con lineamientos y políticas establecidas por la ESDEG.
100-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional en la categoría (2) nivel (1) de acuerdo a la resolución N°067 del 12 de octubre del 2021, para

	el Departamento de Recursos Académicos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" en Bibliotecología y Archivística, para brindar apoyo en la elaboración de inventarios bibliográficos y el análisis y catalogación de la biblioteca central de las Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas".
101-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2) nivel (1), de acuerdo a la resolución 067 del 12 de octubre de 2021, de un Ingeniero Electrónico para el Centro de Simulación y Análisis de Crisis (CESAC) a fin de diseñar, desarrollar, implementar y actualizar las bases de datos de las plataformas de simulación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
102-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2) nivel (1), de acuerdo con la resolución 067 del 12 de octubre de 2021, de un Ingeniero en mecatrónica para el Centro de Simulación y Análisis de Crisis (CESAC), quien será el responsable de planear, diseñar, desarrollar y ejecutar los ejercicios de simulación requeridos por el Departamento.
103-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2) NIVEL (1), de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de un Ingeniero Geográfico y Ambiental con experiencia en el manejo y análisis de la herramienta ArcGIS, quien será el responsable de planear, diseñar, desarrollar y ejecutar la creación de ambientes sintéticos para la simulación militar y civil, así como el análisis de escenarios de crisis y desastres naturales, para la integración de los softwares de simulación (VR-FORCE / MASA SWORD) en los diferentes proyectos requeridos por el CESAC.
104-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2) nivel (1), de acuerdo con la resolución 067 del 12 de octubre de 2021, de un Ingeniero de sistemas experto en el manejo de la herramienta MASA SWORD para el Centro de Simulación y Análisis de Crisis (CESAC), Quien será el responsable de planear, diseñar, desarrollar y ejecutar los proyectos de software requeridos por el Departamento.
105-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2 nivel 1 conforme a la Resolución 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Diseño y Producción Virtual, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", para desempeñarse como Ingeniera Multimedia apoyando el diseño gráfico, adecuación de objetos virtuales de aprendizaje para los diferentes programas presenciales como virtuales de la institución.
106-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2 nivel 1 conforme a la resolución 067 del 12 de octubre de 2021 para el Departamento de Diseño y Producción Virtual, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", para desempeñarse como Administrador de la Plataforma Blackboard y apoyar los procesos diseño, gestión y control de aulas virtuales para los programas académicos que oferta la Escuela, inducción a docentes y estudiantes y el diseño de estrategias de capacitación a la comunidad educativa de la Escuela.
107-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 4, nivel 2, conforme a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021 para el Departamento de Diseño y Producción Virtual de la Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto", para desempeñarse como Asesora Académica en Educación Virtual, estándares de calidad en E-learning, para la gestión e implementación de programas académicos mediados por tecnología y educación virtual, así como brindar asesoría en la formulación de políticas, fijación de métodos y procedimientos de trabajo para el mejoramiento de la mediación TIC en cada uno de los procesos académicos.
108-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2, nivel 1, conforme a la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para planear, asesorar y orientar integralmente los proyectos de infraestructura y mantenimiento de bienes inmuebles de la ESDEG
109-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la categoría 2, nivel 1 de acuerdo con la resolución 067 del 12 de octubre de 2021, de un Periodista - Comunicador Social con conocimiento en Community Manager con el fin de apoyar y visibilizar a la Institución en el ámbito académico del sector Defensa a nivel nacional e internacional, para la oficina de Comunicaciones Estratégicas con el propósito del fortalecimiento de la imagen institucional y el posicionamiento de la marca ESDEG.

110-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2 nivel 1 conforme a la Resolución 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Diseño y Producción Virtual, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", para desempeñarse como Ingeniera Multimedia apoyando el diseño gráfico y gestora de aulas virtuales, adecuación de objetos virtuales de aprendizaje para los diferentes programas presenciales como virtuales de la institución.
111-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (4) NIVEL (1) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para planear, desarrollar y ejecutar la gestión académica y administrativa del curso de altos Estudios Militares y Curso Integral de Defensa Nacional, Programas de extensión de responsabilidad del Departamento CAECI, garantizando el cumplimiento y desarrollo académico.
112-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, de un asesor en la Categoría 3 Nivel 1 de acuerdo con la Resolución 067 del 12 de octubre de 2021, para Planeación Estratégica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de brindar asesoría sobre la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra con los criterios y requisitos de las normas ISO certificadas para la ESDEG por parte del Organismo de Certificación acreditado en Colombia, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la integración del Modelo Interno de Aseguramiento de la Calidad.
113-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 3 nivel 1 conforme a la resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, de un Ingeniero de Sistemas especializado y certificado como Auditor Interno ISO 9001/ISO21001, para Planeación Estratégica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de brindar asesoría en el desarrollo de actividades para asegurar la continuidad, auditoría interna, monitoreo y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la ESDEG y su gestión en la Suite Visión Empresarial.
114-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2 nivel 1 conforme a la resolución 067 de 12 de octubre 2021, para desempeñarse como ingeniero civil de la oficina de planeación estratégica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de brindar asesoría sobre los procesos del proyecto auditorio ESDEG, e indicaciones para su construcción.
115-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2 nivel 1 conforme a la resolución 067 de 12 de octubre 2021, como historiadora con énfasis en museología y gestión del patrimonio, el proyecto Museo Militar de las Fuerzas Militares en Tocancipá, desarrollando los parámetros y conceptos técnicos para la publicación de los procesos que permitan la ejecución adecuada del proyecto museológico, así como, la revisión de las propuestas presentadas por los oferentes, y de los entregables que se deriven de este proceso museológico
116-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 1 Nivel 1 de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021,Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para desempeñarse en la Oficina de Planeación Estratégica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de brindar asesoría a los proyectos del plan de desarrollo, rendición de cuentas, informe de gestión, monitoreo de riesgos Sistema Integrado de Gestión y realizar el seguimiento a la gestión administrativa y contractual de la ESDEG.
117-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la Categoría (3) Nivel (1), de acuerdo con la resolución No. 067 del 12 de octubre del 2021, en el Centro de Doctrina Conjunta "CEDCO", como asesor estratégico en Investigación, con el fin de garantizar el cumplimiento de la investigación, así como el desarrollo de los procesos de investigación del Centro de Doctrina Conjunta de la Escuela Superior de Guerra, liderando el proceso de investigación.
118-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría 2 nivel 1 conforme a la resolución 067 de 12 de octubre 2021, en la Vicedirección de investigación "VINVE" de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" para desempeñarse en el seguimiento en tema de Convenios, elaborar Informes Periódicamente, realizar Apreciaciones y Recomendaciones sobre los Proyectos de investigación, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Investigación así como el desarrollo de los procesos de Investigación de la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra.

119-MDN-COGFM-ESDEG-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Categoría 4 Nivel 1 de acuerdo a la resolución N° 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de internacionalización de la ESDEG para asesora la internacionalización de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de acreditación, igualmente, asesorar la elaboración de convenios académicos nacionales e internacionales con el fin de potencializar las funciones sustantivas de la educación y emitir recomendaciones frente a la oportunidad y conveniencia de los mismos.

Se avizora de acuerdo al contenido de los contratos No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022 hasta el contrato No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022, que en las consideraciones previas, hace alusión a que los contratos suscritos se relaciona con la misión porque permite garantizar el funcionamiento, mantenimiento y sostenimiento de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", y que con el fin de atender dicha necesidad, se allegó al Jefe del Departamento Administrativo los estudios y documentos de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario; así mismo se establece en cada uno de los contratos en el ítem "b)" que la necesidad a satisfacer por parte de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"– (*Departamento que presenta la necesidad*) es la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalándose la categoría y nivel conforme a la Resolución 067 del 12 de Octubre de 2021, así como su objeto contractual, información sustraída de cada proceso (Estudio Previo).

La planeación, por tanto, sin importar el régimen contractual al cual esté sometida una entidad pública, tiene dos expresiones normativas claras: la elaboración del plan de compras y el desarrollo de los estudios previos. El plan de compras fue definido por el artículo 1° del Acuerdo N° 04 de 2005 del Comité para la Operación del SICE, como "el Plan de adquisiciones de bienes y/o servicios de las entidades y particulares que manejan recursos públicos, independientemente del rubro presupuestal que se afecte, ya sea de funcionamiento o de inversión". Resulta, entonces, que el Plan de Compras es el reflejo de las necesidades de las entidades públicas que se priorizan de acuerdo con el presupuesto asignado para cada vigencia y que se traducen en la contratación de bienes y servicios. En este sentido, es el mapa de navegación de la actividad contractual. Una vez elaborado dicho plan de compras se debe iniciar la preparación de los estudios previos de las contrataciones a realizar. Esta etapa previa exige el esfuerzo coordinado de las áreas administrativas y misionales del contratante, con el fin de establecer con precisión qué se va a contratar, en qué modalidad, qué riesgos asume la entidad en la contratación, cómo se pueden aminorar esos riesgos y demás aspectos que permitan que se satisfaga al mejor precio, en el menor tiempo posible y con la más alta calidad, las necesidades establecidas.

Antes de iniciar cualquier trámite encaminado a la suscripción de un contrato o al adelantamiento de un proceso de selección contractual se debe verificar que la satisfacción de la necesidad se encuentre incluida o se incluya en el Plan de Compras institucional y que, por tanto, se cuente o se efectúen los trámites de ley para contar con el presupuesto que ampare la contratación. Después de esta verificación, que puede involucrar un ajuste al plan de compras, incluyendo el nuevo requerimiento, con las connotaciones presupuestales de rigor, la entidad pública contratante debe proceder a elaborar los estudios previos.

El concepto de estudios previos fue esbozado de forma general en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, haciendo referencia a ellos como el análisis de conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar, la tramitación de las autorizaciones y las aprobaciones necesarias para la contratación o el desarrollo de los estudios, diseños y proyectos requeridos para tal fin. Posteriormente, el artículo 8° del Decreto 2170 de 2002 definió los estudios previos como aquellos encaminados a establecer la conveniencia y oportunidad de la contratación, determinar las especificaciones técnicas y el valor del bien o servicio, y analizar los riesgos en los que incurrirá la entidad al contratar.

De conformidad con la normatividad vigente, estos aspectos mínimos deberán ser complementados con los exigidos de manera puntual en las diversas modalidades de selección que consagra la Ley 1150 de 2007.

Por lo tanto se tiene entonces, que en el estudio previo se estableció con precisión qué se va a contratar, en qué modalidad conforme a la resolución 067 del 12 de octubre de 2021 *"por medio de la cual se definen parámetros y se establecen criterios para fijar los honorarios en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la escuela superior de guerra "General Rafael Reyes Prieto" para el año 2022".*

Estudios previos correctamente elaborados con antelación a las fechas de suscripción de los contratos vigencia 2022 modalidad contratación directa – prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, una vez efectuado el correspondiente análisis institucional.

Realizada una verificación a las minutas de los contratos No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022 hasta el contrato No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022, se tiene que en las consideraciones previas se estableció en el ítem (j) *"Que las previsiones presupuestales para el presente contrato se encuentran incluidas en el Plan de Compras y los honorarios pactados se amparan en la Resolución No.482 del 17 de diciembre de 2020, emitida por la Escuela Superior de Guerra donde se definieron los parámetros y establecieron los criterios objetivos para fijar los honorarios y/o remuneración en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que celebre la Escuela Superior de Guerra para el año 2021".*

Se avizora un error de digitación en el ítem "j" de la minuta de los contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa – prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del contrato No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022 hasta el contrato No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022; se tiene entonces la información precisa en el plan de Compras, donde se priorizan de acuerdo con el presupuesto asignado para cada vigencia expedida con los fines de iniciar trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor que suministre los bienes y/o servicios requeridos por la Escuela Superior de Guerra para su funcionamiento, así como también en los estudios previos de cada contrato se estableció qué se va a contratar, en qué modalidad, conforme a la resolución 067 del 12 de octubre de 2021 para el año 2022, documentación soporte que reposa dentro de cada carpeta maestra de los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencia 2022 y que se encuentran en el archivo del Departamento Administrativo de la ESDEG.

así mismo se reitera que dentro de las minutas de los contratos se alude en el objeto contractual la resolución 067 del 12 de octubre de 2021, así como la categoría y nivel a contratar para la vigencia 2022, por lo cual se hace necesario aclarar parcialmente dentro de los contratos No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022 hasta el contrato No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022 en las consideraciones previas ítem "j", como quiera que no afecta en ningún sentido los elementos esenciales del mismo, y de esta manera evitar a futuro interpretaciones erróneas por las partes.

Normatividad Aplicable

Que para este caso en particular y conforme a lo anteriormente señalado, es procedente indicar que la corrección aritmética o de transcripción, en virtud de los principios que rigen la actuación administrativa es aplicable en este caso, en consonancia con lo reglado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, como quiera que no afecta ni modifica la "eficacia sustancial del acto en que existe" o, como lo ha dicho el H. Consejo de Estado en varios de sus pronunciamientos, *" (...) que no afecte el contenido sustancial del acto administrativo que se corrige (...)".* Así mismo, la apreciación del error descarta una "operación de calificación jurídica", como lo ha precisado la doctrina, y la corrección de éste no puede alterar fundamentalmente el sentido del acto corregido.

En atención a lo anterior, la ley 1437 de 2011[1] en su artículo 3 numeral 11 y 12 establece:

> *"(...) Artículo 3°. Principios. Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.*
>
> *11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.* (Subraya la Entidad)
>
> *12. En virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas. (...)"*

A su vez, la misma Ley en su artículo 45 consagró:

> *"(...) Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de*

[1] *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda." (Subraya la Entidad)

A su turno, la jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado manifestó lo siguiente:

"(...) Se infiere entonces que la facultad otorgada a la administración para corregir los actos que profiere, tiene dos limitantes: Que se trate de errores aritméticos o de transcripción, es decir aquellos errores que no afecten en forma sustancial el contenido del acto que se corrige y. Que contra el acto que se pretende corregir no se haya ejercitado la acción contenciosa administrativa. (...)[2] "

Refiriéndose a la rectificación, la doctrina en cabeza del profesor RAMÓN MARTÍN MATEO, observó lo siguiente:

"(...) Puede suceder que los actos que se trata de revisar no supongan una intencionada violación del ordenamiento jurídico, habiendo incurrido simplemente en errores materiales o de hecho o aritméticos. El ejemplo más significativo de tales casos es el de nominado error de cuenta, aunque también la equivocación puede versar sobre otras circunstancias, como la identificación de las personas o de las cosas... (...) [3]"

Teniendo en cuenta lo anterior, es viable y se hace necesario aclarar las consideraciones previas de los contratos No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022 hasta el contrato No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022 ítem "j", toda vez que se presentó un error involuntario de digitación.

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo 45 ley 1437 de 2011, por cuanto fue un palpable error de digitación, adicionalmente es de advertir que esta decisión no genera modificaciones al objeto, ni a las obligaciones derivadas del Contrato Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022 hasta el contrato No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022, ni mucho menos cambia en algún sentido la contraprestación del mismo, los cuales quedaran indemnes, lo que se busca simplemente es tener absoluta claridad y certeza sobre las consideraciones previas del ítem "j" de los contratos No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022 hasta el contrato No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022.

Por lo anterior, en mérito de lo expuesto, el Jefe del Departamento Administrativo,

[2] *Sobre la corrección de actos administrativos Consejo de Estado, Sección Cuarta, sentencia de 9 de junio de 2005, Rad. 14407 M.P. Juan Angel Palacio Hincapié.*

[3] *MARTÍN MATEO, RAMÓN, Manual de derecho administrativo, Aranzadi, 22ª edición, Camino de Galar, Navarra, 2003, pág. 306*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- ACLARAR las consideraciones previas ítem "j", de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 002-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 003-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 004-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 005-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 006-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 007-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 008-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 009-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 010-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 011-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 012-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 013-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 014-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 015-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 016-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 017-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 018-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 019-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 020-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 021-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 022-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 023-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 024-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 025-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 026-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 027-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 028-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 029-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 030-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 031-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 032-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 033-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 034-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 035-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 036-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 037-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 038-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 039-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 040-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 041-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 042-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 043-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 044-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 045-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 046-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 047-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 048-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 049-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 050-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 051-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 052-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 053-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 055-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 056-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 057-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 059-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 060-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 061-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 062-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 063-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 064-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 065-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 066-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 067-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 068-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 069-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 070-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 071-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 072-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 073-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 074-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 075-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 076-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 077-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 078-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 079-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 081-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 082-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 083-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 084-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 085-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 086-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 087-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 088-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 089-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 090-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 091-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 092-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 093-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 094-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 095-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 096-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 097-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 098-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 099-MDN-

COGFM-ESDEG-2022, No. 100-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 101-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 102-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 103-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 104-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 105-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 106-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 107-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 108-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 109-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 110-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 111-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 112-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 113-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 114-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 115-MDN-COGFM-ESDEG-2022, 116-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 117-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 118-MDN-COGFM-ESDEG-2022, No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022, conforme a la parte considerativa del presente Acto Administrativo, será el siguiente:

j.) Que las previsiones presupuestales para el presente contrato se encuentran incluidas en el Plan de Compras y los honorarios pactados se amparan en la Resolución No.067 del 12 de octubre de 2021, emitida por la Escuela Superior de Guerra donde se definieron los parámetros y establecieron los criterios objetivos para fijar los honorarios y/o remuneración en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que celebre la Escuela Superior de Guerra para el año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO- Los demás aspectos que no fueron objeto de aclaración y/o modificación quedaran incólumes dentro del mencionado Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO- Se deja constancia que los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-MDN-COGFM-ESDEG-2022 hasta el contrato No. 119-MDN-COGFM-ESDEG-2022, no sufrirá ninguna alteración sustancial que pueda perjudicar a las partes y sobre todo en su esencia.

ARTÍCULO CUARTO- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO- Notificar el contenido de la presente Resolución a la parte interesada mediante la plataforma SECOP II.

ARTICULO SEXTO- Publíquese el presente Acto Administrativo en la página SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., el día once (11) de Marzo del dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

Teniente Coronel DIEGO ALEJANDRO PARRA VILLAMARIN
C.C. NO. 79.724.193
Jefe Departamento Administrativo
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Elaboro: PS. KATHERINE GUTIERREZ
Abogada Gastos de Personal

Reviso: MY. HAIR NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Sección Contratos